I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000024

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 26 ENE. 2015

V I S T O:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/02/2015 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/002/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto alcaldicio Nº 201/ 1213 /2014, el Certificado N° 402/006/2015, del Departamento de Personal y Bienestar; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/1213/2014, se declara el cese de funciones, a contar del día 15 de Octubre de 2014, por la causal de fallecimiento de don **PATRICIO OSVALDO SALAZAR ARELLANO** (Q.E.P.D.), cédula de identidad Nº 6.393.587-5, grado 4 del escalafón Directivo de la Planta Municipal, en conformidad a lo establecido en el Artículo 144 letra f) de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de enero de 2015 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 19 de abril de 2015, en el grado 4º del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, a don **SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA** cédula de identidad Nº 8.773.271-1, quién se desempeñará como Director de Obras Municipales de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que el Sr. **CASTILLO SEPÚLVEDA**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio Nº 201/1126/2014.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000024

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

CECILIA ULLOA CHAÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web